

Editorial



Iniciativas clave para los sectores acuícola y piscícola

Revista
Colombiana de
Ciencias
Pecuarias

Con gran beneplácito la Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias acogió el llamado hecho por los organizadores el IV Congreso Colombiano de Acuicultura, para servir como órgano de difusión de las memorias del evento. Durante el proceso editorial del presente número y, en virtud de la calidad de los trabajos de investigación enviados al Congreso para su presentación, se pudo constatar el grado de desarrollo que presentan varios de los componentes de este subsector de la economía. A pesar de tratarse de un subsector que tiene un desarrollo incipiente en el país, si se compara con lo alcanzado por otros países referentes obligados en acuicultura, vale la pena destacar los trabajos presentados en las áreas de limnología, nutrición y alimentación, patología y sanidad acuícola, producción, y reproducción. Es claro que en las demás áreas del Congreso hay trabajos de excelente diseño, pero quiero destacar la calidad y cantidad de los trabajos presentados en las áreas mencionadas. Allí se puede ver que, a pesar de no disponer de una política importante de financiación —en términos de la cantidad de los recursos destinados por los organismos financiadores—, se ha logrado un gran compromiso de entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas, en el desarrollo de la investigación en acuicultura y piscicultura. De igual modo, la temática de las conferencias, a pesar que varios de los conferencistas no presentaron un material para las memorias que merezca ser resaltado por su extensión, deja entrever la importancia del recurso hídrico colombiano en el potencial de desarrollo del subsector en el país. Este tipo de eventos debe ser aprovechado por todas las personas implicadas en el avance de la acuicultura, para dar un impulso al conocimiento sobre la realidad del subsector y su desarrollo en Colombia. De tal suerte que, las personas implicadas en la producción, la investigación, la comercialización y el mercadeo, deben ser conscientes de la necesidad creciente de producir investigación de alta calidad y de frontera, para contribuir con el avance del conocimiento en el contexto nacional e internacional, en particular en lo relacionado con los recursos acuícolas, piscícolas y pesqueros autóctonos.

En consonancia con lo anterior, en la Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias se han publicado muchos de los trabajos de investigación del subsector acuícola, incluidos dos artículos originales resultado de proyectos de investigación de alto nivel en el presente número, que dan una idea de la capacidad que se tienen en el contexto nacional para contribuir de manera significativa al desarrollo del subsector. Desearía que muchos de los trabajos presentados en el Congreso como resumen, se conviertan en artículos originales que divulguen el conocimiento generado en el país. De igual modo, al haber asumido la responsabilidad de oficiar como medio garante de las memorias de los trabajos de investigación presentados en el congreso, la Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias se convierte en el medio de divulgación científica de mayor importancia para los investigadores del sector acuícola y piscícola en Colombia.

Como sugerencia para una discusión objetiva sobre el subsector de la acuicultura, quiero mencionar la publicación de la Resolución N° 0848 emanada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Teritorial (23 de mayo de 2008), en la que se declaran algunas especies exóticas como invasoras, y se señalan las especies introducidas de manera ilegal y otras determinaciones. Entre los artículos de la Resolución 0848 se declaran como invasoras las

especies foráneas o exóticas siguientes, relacionadas con la acuicultura: Cyprinus carpio (carpa), Oncorhynchus mykiss (trucha arco iris), Oreochromis niloticus (tilapia nilótica), y Salmo trutta (trucha común). Parecería contradictorio que en el IV Congreso Colombiana de Acuicultura se presenten resultados de investigación en los que se promueve el trabajo con especies que han sido consideradas en la mencionada Resolución 0848 como invasoras, lo que sugiere que aún no se ha establecido un diálogo entre las personas implicadas en el desarrollo de la acuicultura y los legisladores en los entes gubernamentales. Estos aspectos, tan importantes para el desarrollo de un subsector de la economía en cualquier país, deberían ser abordados “de oficio”, en los congresos que se organicen en el futuro, como una estrategia para que, desde el diálogo objetivo y sustentado (en el avance del conocimiento) de las personas implicadas, se logre una legislación que contribuya al desarrollo de la acuicultura, y del sector pecuario colombiano. Para finalizar, la Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias hace un llamado muy respetuoso a los científicos del sector, para que cultiven la disciplina del respeto a los derechos de los animales, propiciando en sus investigaciones el acato a las normas nacionales e internacionales de ética en la experimentación animal.

*Juan Guillermo Maldonado Estrada
Editor*